

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Galdácano (Vizcaya).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 16 de octubre para la adjudicación, al mejor postor, en las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Enseñanza Media, de Galdácano, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 8.668.856,36 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Diego Pombo Somoza, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Febal, S. L.» (Construcciones), residente en Bilbao, calle de Gran Vía, número 63 bis, que se compromete a realizar las obras con una baja de 10,13 por 100, equivalente a 878.155,15 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 7.790.701,21 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Febal, S. L.» (Construcciones), residente en Bilbao, calle de Gran Vía, número 63 bis, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, de Galdácano, provincia de Vizcaya, por un importe de 7.790.701,21 pesetas, que resultan de deducir 878.155,15 pesetas, equivalente a un 10,13 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 8.668.856,36 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 7.790.701,21 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.642.337,64 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y 6.148.363,57 pesetas para el ejercicio económico de 1969.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 8.075.406,67 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.768.440,20 pesetas con cargo al número 18.04/611 del presupuesto vigente, y 6.306.966,47 para el año 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 346.754,25 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de instalación de calefacción y complementarias en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Brianda de Mendoza», de Guadalajara.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 16 de octubre para la adjudicación al mejor postor en las obras de instalación de calefacción y complementarias en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Brianda de Mendoza», de Guadalajara, por un presupuesto de contrata de 1.946.044,99 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Diego Pombo Somoza, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Edificaciones y Arrendamientos, S. A.» (EDASA) residente en Madrid, calle de Quintiliano, número 11, que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,51 por 100, equivalente a 243.450,22 pesetas; por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 1.702.594,77 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Edificaciones y Arrendamientos, S. A.» (EDASA), residente en Madrid, calle

de Quintiliano, número 11, las obras de instalación de calefacción y complementarias del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Brianda de Mendoza», de Guadalajara, por un importe de 1.702.594,77 pesetas, que resultan de deducir 243.450,22 pesetas, equivalente a un 12,51 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 1.946.044,99 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 1.702.594,77 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: en una sola anualidad de 1.702.594,77 pesetas para el ejercicio económico de 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 1.768.117,29 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: una sola anualidad, con cargo al ejercicio económico de 1968.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 77.841,80 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Alcaudete (Jaén).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 16 de octubre de 1968, para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Alcaudete (Jaén), por un importe de contrata de 7.509.109,90 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Diego Pombo Somoza, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por doña Carmen Arjona Gutiérrez, con domicilio en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, 29, que se compromete a realizar las obras con una baja del 23,60 por 100, equivalente al 1.772.149,92 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado en 5.736.959,97 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a doña Carmen Arjona Gutiérrez, con domicilio en Madrid, calle de Cardenal Cisneros, 29, las obras de construcción de edificio destinado a Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Alcaudete (Jaén), por un importe de contrata de 5.736.959,97 pesetas, que resultan de deducir pesetas 1.772.149,92, equivalente al 23,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de pesetas 7.509.109,90. El citado importe de contrata de 5.736.959,97 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.104.063,49 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y pesetas 4.632.896,48 para el año 1969.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.983.576,65 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.210.099,53 pesetas, con cargo al crédito 18.04.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y pesetas 4.773.477,12, para el ejercicio económico de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 750.910,98 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 300.364,39 pesetas en concepto de fianza ordinaria y 450.546,59 pesetas de fianza complementaria, como garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras.